

tema del mes

Invertir en educación para el futuro

X Escuela de verano

La organización escolar y el profesorado del siglo XXI

Luisa Martín

Secretaría de Política Educativa
FE CCOO

EN MATERIA de organización escolar es necesario un Proyecto Educativo de centro consensuado en el que participen todos los sectores que intervienen en la tarea educativa. De no ser así, los directores tienden a convertirse en meros gestores de personal y el profesorado se desentiende del proyecto de la dirección. Expresamos nuestra oposición a que la dirección de los centros educativos sea simple correa de transmisión de las decisiones del responsable político de turno.

Es preciso combatir la concepción piramidal de la realización educativa: Administración-Dirección del centro-Jefatura de Estudios-Profesorado.

Es necesario un consenso sobre la definición de lo que es un centro educativo y de cómo debe ser gestionado.

El modelo más generalizado en la actualidad está suponiendo de hecho que los proyectos educativos sean sustituidos por proyectos de dirección.

Por lo que respecta al acceso a la función pública docente, urgimos a los órganos de dirección de la FE de CCOO para que realice un pronunciamiento público e institucional sobre el proyecto de real decreto de acceso a la función pública docente presentado por el Ministerio de Educación, recogiendo los puntos aprobados en la reunión conjunta de las secciones federales de Acción Sindical de Pública y de Política Educativa.

Más allá del real decreto de acceso, CCOO debe reflexionar con sosiego para alcanzar un consenso sobre las ideas reguladoras básicas respecto al acceso a la función pública docente que, necesariamente, debe formar parte del Estatuto Docente. En cualquier caso, el proceso selectivo ha de valorar capacidades necesarias para el ejercicio de la docencia.

Asimismo, en el proceso selectivo la experiencia docente ha de tener el reconocimiento que le corresponde por labor profesional realizada en nuestro sistema educativo público.